

RES. No.0147/2018/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las once horas con treinta minutos del día veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información número DGA-2018-0120, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 09 de octubre de 2018, realizado por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; en el que solicita lo siguiente:

Copia Certificada de la siguiente documentación:

- 1. Título: Operaciones aduaneras correspondiente a vehículos usados.**
Código: PRO-094
Edición: 05
Fecha: 14-10-2011
- 2. Hoja de solicitud de acceso a Sistema Informático para usuarios internos, presentada en Asistencia Tecnológica de la DTIC, en el año 2014, cuanto estaba funcionando como Oficial aduanero.**

Así mismo manifiesta que la información se le entregará personalmente, por ser de carácter confidencial.

Y CONSIDERANDO:

I) Con base a las atribuciones expresadas en los literales d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II) A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregar por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

III) De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

IV) En virtud de lo anterior, se solicitó a través del correo de la Plataforma de Gobierno Abierto el día 10 de octubre de 2018, a la Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad y División de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), de esta Dirección General de Aduanas, trasladándose la solicitud de información, con referencia número DGA-2018-0120 de fecha 10 de octubre, en la que se les solicitó lo siguiente:

1. Título: Operaciones aduaneras correspondiente a vehículos usados.
Código: PRO-094
Edición: 05
Fecha: 14-10-2011
2. Hoja de solicitud de acceso a Sistema Informático para usuarios internos, presentada en Asistencia Tecnológica de la DTIC, en el año 2014, cuanto estaba fungiendo como Oficial aduanero.

V) El día 16 de octubre de 2018, se obtuvo respuesta de la Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad, mediante el cual entregó el PRO-094, edición 05 de fecha 14 de octubre de 2011; así mismo se obtuvo respuesta el día 19 de octubre de 2018, de la División de Tecnología de Información de Comunicaciones (DTIC), mediante el cual proporcionó la hoja de solicitud de acceso al Sistema Informático para usuarios internos de 2014.

VI) Con las respuestas ya relacionadas, se da por atendida la petición de la solicitud antes mencionada, evacuándola en todas sus partes; dicha providencia con sus anexos se entregará personalmente a la solicitante, por ser dicha información de carácter confidencial.

POR TANTO: En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 I y 71 inciso segundo y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente**, la solicitud número DGA-2018-0120 de fecha 10 de octubre de 2018, realizada por la joven [REDACTED]; **b) Entréguese** la presente providencia, con su respuesta anexas personalmente, por ser la información de carácter confidencial; quedando atendida la misma en todas sus partes. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Aduana